

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 350/21

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

A N U N C I O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Ayuntamiento de Muñico, correspondiente al ejercicio de 2019, y presentada ante el Pleno, no habiéndose presentado alegaciones por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y habiendo sido elevadas nuevamente al Pleno en fecha 5 de febrero de 2021, quedó definitivamente aprobada la Cuenta General del Ayuntamiento de Muñico, correspondiente al ejercicio de 2019.

Muñico, 5 de febrero de 2021.

La Alcaldesa, *Inmaculada López García*.